

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

**SERVICIO DE LIMPIEZA, TOMA DE NIVELES Y
CANALES A CIELO ABIERTO DESDE PROGRESIVA
14820 A PROGRESIVA 13213
-TREN DE LA COSTA.-**

Línea Tren de la Costa

Año 2020

INDICE

- 1.- Objeto.
- 2.- Requisitos de la Oferta Técnica.
 - 2.1 Memoria descriptiva.
 - 2.2.- Cronograma de tareas.
 - 2.3.- Acta de fiel cumplimiento.
 - 2.4.- Planilla de cómputo y presupuesto.
 - 2.5.- Plazos proyectados.
- 3.- Generalidades.
- 4.- Descripción de los trabajos.
- 5.- Ejecución de los trabajos.
- 6.- Provisión de materiales.
- 7.- Horario de trabajos.
- 8.- Control e Inspección de los trabajos.
- 9.- Vigilancia y prevención.
- 10.- Relevamiento y proyecto.
- 11.- Ubicación del lugar de trabajo.
- 12.- Limpieza del lugar de trabajo.
- 13.- Materiales a emplear / Calidad
- 14.- Obrador.
- 15.- Plazo del Servicio.
- 16.- Planilla de Cotización.
- 17.- Tipo de contratación.
- 18.- Garantía.
- 19.- Normas, especificaciones, leyes y reglamentos a cumplir.
- 20.- Plano del sector a tratar

1) Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las Especificaciones Técnicas para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA y REFUNCIONALIZACION de CAMARAS, CAÑERIAS, SUMIDEROS, CANALES A CIELO ABIERTO, TOMA DE NIVELACION DE TODOS LOS DESAGUES PLUVIALES ENTRE LOS KM progresivas 14820 a 13213. Desde estación Delta hasta estación Canal San Fernando incluyendo PN 36 -35 - 34 - 33 -32 - 30 - 31.-

La propuesta deberá incluir la provisión de mano de obra, herramientas, equipos y todos los materiales necesarios para una correcta y completa ejecución de los trabajos, de acuerdo a las reglas del buen arte, respetando todas las Normas Vigentes. Una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional, el oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo del servicio.

El Oferente deberá efectuar una visita de carácter obligatorio a fin de tomar conocimiento más preciso de las tareas a realizar, para lo cual se le entregará una constancia que deberá adjuntar a la oferta.

2) Requisitos de la Oferta Técnica:

La oferta técnica deberá contar indefectiblemente para su análisis los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Toma de Niveles, relevamiento Topográfico
- Confección de planos
- Cronograma de tareas
- Plazos proyectados.

2.a - Memoria descriptiva.

El oferente, junto con la cotización, presentará una memoria descriptiva de la metodología de trabajos, detallando todos los pasos a ejecutar, las técnicas e las tareas, equipos a ser utilizados y todo otro elemento que el oferente juzgue necesario y que permitan evaluar mejor la propuesta.

2.b -Toma de Niveles.

El oferente deberá realizar todos los relevamientos previos a la evaluación y reconstrucción de los desagües concernientes a: relevamiento topográfico, niveles de estación, niveles de vías, niveles de pasos a nivel, niveles de pasos peatonales.

2.c – Confección de planos

Se deberá detallar planos en formato A1 todos los detalles correspondientes a desagües pluviales desde la progresiva 14820 hasta 13213.

2.d - Cronograma de tareas

Se deberá detallar en un diagrama de GANTT el avance programado de los distintos Ítems de del servicio.

2.e- Plazos proyectados.

Se deberá presentar el plazo total estimado para la realización de las tareas.

3) Generalidades:

En el caso de cañerías obstruidas se debe limpiar y las mismas quedaran con libres escurrimientos de las aguas de lluvias, en situaciones en donde el conducto se encuentre obstruido se deberá quitar la obstrucción o ser reemplazado el tramo para permitir el libre escurrimiento de las aguas.

Cámaras y tapas: que se encuentren destruidas por el paso del tiempo y/o deterioró por falta de mantenimiento deberán ser reconstruidas con materiales tales como hormigón armado "in situ", con la siguiente armadura Ø del 10 en ambos lados , ambos sentidos en tabiques verticales y losas ,y/o ladrillos revocadas conservando tipo y función de las mismas

Canales a cielo abierto: estos se deberán limpiar y/o reconstruir, liberar de todo tipo de elementos que impida la circulación de los líquidos pluviales y reconstruidos en el caso de su desmoronamiento.

Niveles: cabe aclarar en el presente pliego que los niveles se deberán analizar previamente desde progresiva 14820 hasta progresiva 13213.

Canalizar hacia el nivel de escurrimiento de las aguas de forma natural con el objetivo fundamental de facilitar el escurrimientos de las aguas, en el caso en donde los niveles sean modificados, estos serán evaluados previamente con la inspección que supervise los trabajos.

El mejoramiento a lograrse sobre los drenajes existentes y reconstrucción tiene como objeto lograr los escurrimientos libres de las aguas de lluvias.

4) Descripción de los trabajos:

El mejoramiento será evaluado y analizado sobre todos los desagües que intervengan al libre escurrimientos de las aguas de lluvias, desde la progresiva 14820 a progresiva 13213 incluyendo todo tipo de ducto, conductuales a cielo abierto, cerrado que a esta altura pasa por debajo de ambas vías 1 y 2, hasta las cámaras de la Estación Canal San Fernando, indicados en el plano de ubicación respectivo en el sector TREN DE LA COSTA.

Reparación de cámaras y tapas pluviales: Las mismas serán reparadas y puestas en función con el mismo tipo de material con las que fueron construidas. Estarán indicadas en la confección de planos conformes a obra, detallando su ubicación dentro del predio ferroviario, cotas en progresivas, cotas de niveles intra dos inferior etc.

Conductuales: Caños de desagües pluviales, los mismos serán desobstruidos en forma manual y/o mecánica, sea cual fuere el método, este será propuesto por la contratista, teniendo en cuenta que: ante la imposibilidad de la desobstrucción del tramo a refuncionalizar este deberá ser reconstruido por tramo nuevo, respetando las normativas vigentes de la empresa AYSA. Provisión y colocación de caños de hormigón de 500mm para el entubamiento desde progresiva 13575 hasta 13675 (100 mts. Aprox.) con retiro de cerco perimetral (en caso de ser necesario) e instalación de uno nuevo tipo olímpico 1.80mts, material de cerco, provisto por Tren de la Costa.

Limpieza de cruce bajo vías en la progresiva 13750 con demolición y retreo sobre ancho calle Perú, con Provisión y colocación de caños de hormigón de 800mm para el entubamiento (100 mts. Aprox.) retreo de superficie de 220mts x 3 mts. de ancho con profundidad, según lo indicado por topografía analizada previamente, reconstrucción de calle mejorada, con retro de lo producido por parte del contratista.

Limpieza por ambas vías, desde progresiva 13875 hasta 13495, canales a cielo abierto, retiro de todo tipo de escombros, elementos, pastizales etc, suciedades.

Zanjas a cielo abierto: estas deberán ser liberadas de todo tipo de elementos, vegetación, arboles, cañas, elementos físicos, materiales residuales con el objetivo fundamental de escurrimientos libre de las aguas de lluvias, en el caso de que se modifiquen las condiciones de niveles, esta evaluación modificatoria será consultada, analizada, evaluada, proyectada en planos con la inspección interviniente.

Cámara separadora de barros: estas serán construidas al final del sistema de drenaje pluvial en la cota mínima del sistema con fin de evitar contaminación al sistema actual de drenajes pluviales de la ciudad.

5) Ejecución de los trabajos:

Los trabajos se ejecutaran en el siguiente orden:

- 1) Medición de progresivas, niveles de fondos de cámaras, pendientes de conductales,
- 2) Relevamiento de niveles y relevamiento topográfico
- 3) Relevamiento de zanjas a cielo abierto, pendientes de las mismas
- 4) Confección de planos, ubicación de cámaras, trazas de cañería existente
- 5) Instalación de obradores y vestuarios
- 6) Presentación de la planificación de los inicio de las tareas a realizar
- 7) Zanjeo manual o mecanizado de los mismos
- 8) Reconstrucción de cámaras y tapas de cámaras
- 9) Limpieza y desobstrucción de cañerías pluviales y/o reconstrucción de los conductuales

6) Provisión de Materiales/Equipos:

La Empresa a cargo de la ejecución de los trabajos deberá proveer todos los materiales, herramientas, equipos con no más de 10 años de antigüedad y consumibles necesarios para ejecución de las tareas del mejoramiento del sistema de drenaje desde la progresiva 14820 a la progresiva 13213, cubriendo la totalidad de las cámaras pluviales sobre vías 1 y 2 de las Plataformas de la estaciones Delta, Canal San Fernando, también la movilidad necesaria para el traslado de su personal, de los materiales y herramientas al lugar de trabajo.

7) Horario de trabajos:

Las ventanas de trabajo serán diurnas ó nocturnas de Lunes a Viernes, en caso de ser necesario ocupación de vías, serán en horas nocturnas, en horarios que no haya circulación de trenes con un tiempo aprox. de 4,00 hs. de Lunes a Viernes, las que serán solicitadas previamente a la Inspección de Tren de la Costa con una antelación mínima de 48 hs.

8) Control e Inspección de los trabajos:

El Comitente dispondrá de un personal con radio para mantener contacto con el PUESTO CENTRAL OPERACIONES "PCO" para pedir y asegurar la ocupación de la vía, también será el que controle y verifique la correcta ejecución de los demás trabajos en las vías.

El Jefe a cargo del servicio deberá ser Profesional Técnico, Ingeniero, Arquitecto para lo cual se solicitará el certificado habilitante, como así también, experiencia en el servicio del tipo encomendado, debiendo encontrarse presente y a cargo de la conducción de las tareas, en todo momento de su ejecución.

La inspección de Tren de la Costa tendrá libre acceso a los lugares de tareas; obradores y talleres donde se esté construyendo, instalando, fabricando, montando o reparando toda obra o material que forma parte de la misma, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando la inspección constatar defectos, errores, mala calidad de los materiales y/o deficiencias en los procedimientos de trabajo, podrá ordenar al Contratista la reparación y/o reemplazo de lo defectuoso, quedará a cargo del contratista el reemplazo del mismo.

Si la inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo correspondiente.

9) Vigilancia y prevención:

En caso de colocar obradores o depósitos la vigilancia de los mismos correrá por cuenta de la contratista, deslindando toda responsabilidad por parte de TRENES ARGENTINOS.

10) Relevamiento y proyecto:

El Contratista procederá al relevamiento, proyecto y replanteo de los trabajos del presente llamado, ante cualquier duda sobre los puntos de este pliego, el oferente deberá consultar en las oficinas técnicas de Tren de la Costa.

Previamente al inicio de los trabajos deberá presentar el proyecto definitivo para su aprobación, el que incluirá todos los planos necesarios.

11) Ubicación del lugar de trabajo:

Se adjunta a la presente documentación, Plano de ubicación del lugar de trabajo.

12) Limpieza del lugar de trabajo:

Es obligación del Contratista mantener permanentemente durante las tareas y en el obrador con una limpieza y prolijidad adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos.

Al finalizar la jornada, la contratista deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

No se permitirá la acumulación en zonas operativas de material producido, escombros, basura, materiales y herramientas, dejando permanentemente libres los sectores mencionados.

A la terminación de los trabajos deberá entregar el espacio antes ocupado por el obrador en perfecto estado de limpieza y sin ninguna clase de residuos ni equipos o instalaciones de su propiedad ni de terceros.

13) Materiales a emplear:

Calidad de los materiales

Todos los materiales, para la correcta y eficaz ejecución de la obra, deberán ser suministrados por el Contratista y su costo incluido dentro de los ítems del presupuesto del servicio. Los materiales deberán ser provistos en un todo de acuerdo con las especificaciones I.R.A.M. vigentes, debiendo los mismos ser de la mejor calidad existente en plaza entre los de su clase y los trabajos ejecutados con ellos ajustados a las mejores reglas del arte

14) Obrador:

Antes de dar inicio a las tareas, y a los efectos de ser aprobado, La Contratista deberá presentar una memoria con las características de las instalaciones, que estarán destinadas al obrador, así como de cualquier otra construcción o instalación secundaria que necesitare para la ejecución de los trabajos. La Contratante determinará el lugar que se dispondrá para obrador y acopio de materiales, ajustándose a las normas y condiciones de Seguridad e Higiene.

15) Plazo del Servicio:

Se estima la duración de los trabajos en 60 días corridos, Contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

La Empresa adjudicataria de los trabajos previo al inicio del servicio deberá presentar ante el Depto. De Higiene y Seguridad de Trenes Argentinos Operaciones toda la documentación inherente al tema en cuanto a Seguros, elementos de seguridad para el personal, maquinarias y herramientas.

16) Planilla de cotización:

Se adjunta a la presente documentación la respectiva planilla de cotización con los ítems principales del servicio que nos ocupa. Ver **ANEXO 1**

17) Tipo de contratación:

La presente contratación deberá incluir la provisión de la mano de obra, plantel, equipos, elementos de consumo, herramientas, elementos de protección personal y todos los materiales necesarios, para una correcta y completa ejecución de los trabajos, de acuerdo a las reglas del buen arte, respetando todas las normas vigentes y que estarán a cargo del Contratista.

En consecuencia, una vez adjudicados los mismos, no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar las posibles interferencias en el desarrollo del Servicio.

18) Garantía.

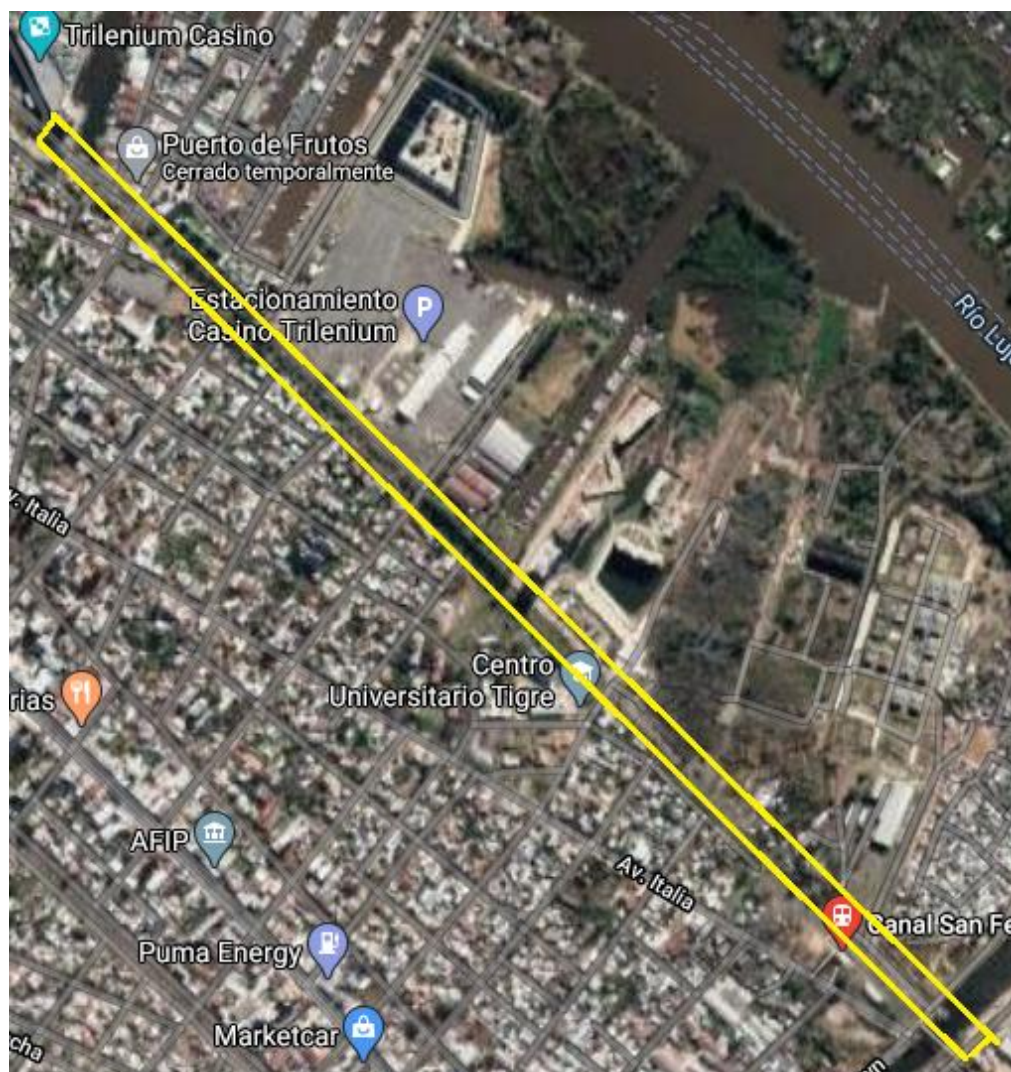
Indicar la garantía de los trabajos ofertada, contando desde la recepción provisoria de los trabajos hasta la recepción definitiva. La garantía mínima requerida es de 180 días.

19) Normas, especificaciones, leyes y reglamentos a cumplir.

Todas las tareas deben ajustarse a:

- Leyes, decretos, ordenanzas y reglamentos dictados por los gobiernos nacional, provincial y municipal y por las empresas de servicio público con las cuales existen puntos en común, intersecciones o instalaciones paralelas.
- Normas establecidas en las presentes condiciones técnicas de ejecución.
- Reglamentos operativos de ferrocarriles.

20) Plano de ubicación:



ANEXO 1

PLANILLA COTIZACION SERVICIO DE LIMPIEZA , TOMA DE NIVELES Y CANALES A CIELO ABIERTO EN PROGRESIVA 14820 A PROGRESIVA 13213 -LINEA TREN DE LA COSTA.-					
ITEM	TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Zanjeo a cielo abierto sobre ambas vías	MTS.			
2	Limpieza de cámaras, exist.	N°			
3	Limpieza de cañerías, exist.	MTS.			
4	Limpieza y reperfilar zanja en alcantarillas del sector(c/u)	N°			
5	Construcción de cámaras , reparación de alcantarillas	M2.			
6	Reparación y colocación de caños	MTS.			
7	Tomar niveles para el libre escurrimiento de las aguas pluviales	MTS.			
8	Reparación y colocación de tapas de cámaras de H.°A°.	N°			
9	Construcción de cámara de barro	N°			



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: LIMPIEZA Y REFUNCIONALIZACION PLUVIALES TDC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.